

FW: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR DE LA PARTE DEMANDADA // RADICADO: 110013103036 - 2022 - 00222 - 00

Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>

Vie 12/07/2024 11:57

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

DESCORRE EXCEPCIONES PREVIAS 09.07.24 .pdf;

Hola Cad:

Por favor incluir este correo de radicación y el anexo en el CASE N° 16066.

Muchas gracias,

From: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Date: Thursday, 11 July 2024 at 3:39 PM

To: ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: admontakay08@gmail.com <admontakay08@gmail.com>, rosa.parra@consyrep.com <rosa.parra@consyrep.com>

Subject: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES PREVIAS FORMULADAS POR DE LA PARTE DEMANDADA // RADICADO: 110013103036 - 2022 - 00222 - 00

SEÑORES

JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	110013103036 - 2022 - 00222 - 00
DEMANDANTES:	GERMAN ALONSO HERNANDEZ Y OTROS.
DEMANDADO:	CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A. y CONJUNTO MIRADOR DE TAKAY PH

ASUNTO PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES PREVIAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa procedo a DESCORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS presentadas por la sociedad CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A., dentro del término de traslado indicado por el Juzgado, oponiéndome rotundamente desde ya a todas y cada una de las excepciones, en los términos del memorial adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C.19.395.114

T.P. 39.116